



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 2849(C)

LOTA, 17 AGO. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria la Sra. **MIRIAM SAEZ OPORTO**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 311, de fecha 24 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **CAROLINA SALAS GONZALEZ**.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Rectifíquese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: CAROLINA SALAS GONZALEZ
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 28 DE JUNIO DE 2016
HASTA	: 08 DE JULIO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA MIRIAM SAEZ OPORTO.
CATEGORIA	:E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESMERA YENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Archivo Municipal
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/L.SM /lsm

[Firma]